

COMUNICADO

Por medio de la presente, se comunica que mediante Memorando N° 157-2023-OIC/IPD, de fecha 19 de mayo de 2023, la Oficina de Información y Comunicaciones solicita a esta Unidad la CANCELACION del proceso de convocatoria CAS N° 002-2023-IPD, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ASISTENTE EN REDES SOCIALES PARA LA OFICINA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DEL IPD.

Al respecto, tenemos que lo requerido por la Oficina de Información y Comunicaciones respecto a la cancelación del proceso de convocatoria antes mencionado, se encuentra alineado a lo previsto en el literal C, del artículo 9.3.1 de la Directiva N° 005-2020-IPD/OGA-UP – Normas para la Contratación de Servidores Civiles bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, que establece lo siguiente:

“9.3 cancelación del proceso de selección:

9.3.1 (...)

c) otros supuestos debidamente justificados, para lo cual el área usuaria sustenta las razones de la cancelación del proceso ante la UP”.

En ese sentido, se procede a declarar **CANCELADO** el proceso de convocatoria CAS N° 002-2023-IPD, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ASISTENTE EN REDES SOCIALES PARA LA OFICINA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DEL IPD.

Atentamente,

Lima, 19 de ,mayo de 2022.

UNIDAD DE PERSONAL